



Al responder cite este número:
20205000555401

Bogotá D.C., 27-07-2020

Señora
ANÓNIMA

Asunto: Información, relacionada con la queja interpuesta bajo el radicado de entrada No. 20203200628262 del 9 de junio de 2020- Convocatoria No. 740 de 2018

Respetada Señora,

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, en atención a su queja anónima, procedió a requerir, mediante los radicados de salida No. 20205000486171 del 23 de junio de 2020, 20205000519131 del 9 de julio de 2020 y 20205000541761 del 21 de julio del presente, a la Secretaría Distrital de Gobierno, con el objeto que se manifestara sobre los hechos que se relacionan a continuación.

“SOLICITO AMABLEMENTE SE REVISE LOS TIEMPOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEBIDO A QUE VARIAS OPEC YA SALIERON EN LISTA DE FIRMEZA Y AL PASAR LOS 10 DÍAS COMO LO INDICA LA LEY AUN NO SE COMUNICAN CON NADIE, NO CONTESTAN EN LAS LINEAS NI CORREOS, (...)”

No obstante, aún no hemos obtenido respuesta por parte de la entidad. Así las cosas, una vez la entidad misma allegue la documentación solicitada, se le informará de lo acontecido.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestarle que toda vez que la presente petición anónima no registra dirección para remisión de correspondencia, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo 560 de 2015, se fijará esta respuesta en la página web de la CNSC, por un término de diez (10) días hábiles.

Atentamente,


HUMBERTO LUIS GARCIA
Director Vigilancia de Carrera Administrativa de la CNSC

Proyectó: Luis Miguel Méndez.